

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA CHILE – BRASIL
DE LOS ORGANISMOS NACIONALES COMPETENTES DEL A.T.I.T.

En la ciudad de Santiago, República de Chile, durante los días 24 y 25 de agosto del año 2000, se realizó la Reunión Chile – Brasil de los Organismos de Aplicación del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre, para abordar especialmente los temas Aduaneros.

La cita que comenzó a las 08:30 horas del 24 de agosto con una visita técnica al Complejo Los Libertadores, extendiéndose durante toda la jornada, continuó el día siguiente con la presencia del señor Subsecretario de Transportes de Chile, Don Patricio Tombolini Véliz, quien además de dar la bienvenida a las delegaciones expresó su satisfacción por la realización de este encuentro, resaltando que "este tipo de encuentros permite profundizar en forma concreta los importantes acuerdos alcanzados en la VI Reunión Bilateral de los Organismos Nacionales Competentes para la aplicación de los convenios del transporte internacional."

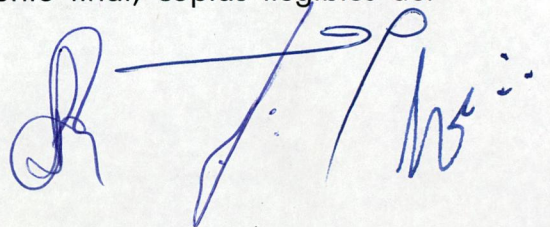
Añadió además que esperaba que "este tipo de citas contribuya al interés de nuestros gobiernos que aspiran a desarrollar de la mejor forma posible el comercio internacional y es en este contexto que le corresponde al transporte asumir un rol muy importante en lo referido a la generación de sistemas de transportes seguros, confiables y eficientes que vayan en beneficio directo de nuestros pueblos".

En tanto, el Jefe de la delegación de Brasil, don Carlos Parada Junior, Secretario de Transporte Terrestre del Ministerio de Transporte, expresó que "las relaciones entre ambos países tienen una gran historia de amistad y fraternidad, pero que en el marco de las necesidades de una mayor integración, se debe potenciar una participación que tienda a la superación de la mayor cantidad de problemas para favorecer el comercio internacional".

A continuación, el jefe de la delegación Chilena Ing. Fernando Orellana, señaló que en esta reunión estaban presentes las autoridades de transportes, las autoridades aduaneras, los operadores de carga y pasajeros, presentando a continuación el temario de la reunión especial sobre aspectos aduaneros.

REUNION SOBRE ASPECTOS ADUANEROS

1.- La delegación aduanera de Brasil, en relación con la información consignada en los MIC/DTA, hace presente que ha detectado algunas incorrecciones que causan dificultades en los controles, por ejemplo, la no estandarización de la numeración del MIC/DTA; consignación del monto del seguro en el recuadro 29 del Formulario, que no corresponde con el definitivo; los diversos números que en distintos recuadros son agregados por autoridades que no se identifican; la no indicación en el recuadro 41 del formulario, de la Aduana de Partida; en el recuadro 40, se consigna la ruta de origen, las intermedias, el paso de ingreso al país de destino y además las diversas ciudades dentro del país de destino, hasta llegar al punto final; copias ilegibles del



MIC/DTA, por la cantidad de copias adicionales emitidas, problemas todos estos que entraban el flujo de vehículos, tanto en las Aduanas de Fronteras, de paso, como la destino final.

Por parte de la comisión de Aduana chilena, se puede señalar la presentación en la Avanzada de ingreso copias de los MIC/DTA sin los timbres de las autoridades brasileñas, ni firmas, que den cuenta de que son originales, posiblemente retenidos por las autoridades intermedias, etc., falta de cumplimiento de las normas de confección del formulario, conforme al Convenio vigente, y estandarización de la forma de registrar la información en los campos no estructurados.

2.- A continuación se expone una propuesta de la Dirección Nacional de Aduanas de Chile, generada debido al interés manifestado por ambos gobiernos con el fin de permitir una mayor eficiencia en los tráficós y que beneficien a los operadores y usuarios. Una breve descripción de lo expuesto es el siguiente:

Se propone definir una modalidad común de operación aduanera en ambos países en relación al registro y control de los MIC/DTA que se fundamentaría en el intercambio electrónico de las declaraciones realizadas en los respectivos países.

Una copia de estos MIC/DTA se enviaría hacia el otro país de destino dirigida a su sistema central de información, de manera inmediata, de tal manera que en ambos países se disponga de manera anticipada a la llegada, una copia electrónica del documento original.

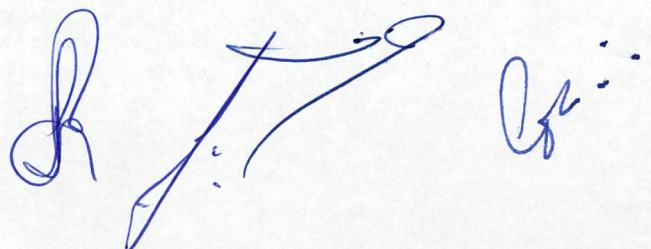
Este intercambio de información incluiría además la confirmación de ingreso al país de destino de manera respectiva. Este convenio de intercambio debería ir acompañado de la definición de prácticas comunes de control de tal manera de simplificar y acelerar las actuales prácticas de control fundamentadas en la presentación de una copia del documento original.

La delegación de Brasil, considera muy importante esta iniciativa, debido a que en Brasil, desde mediado de la década de los noventa, toda la información referida al transporte de mercaderías, es vaciada en los MIC-DTA por los representantes de las empresas desde cualquier lugar en que este la requiera. Por lo tanto, reciben esta propuesta para analizarla a la brevedad, de manera de ver la oportunidad de respuesta una vez aclarado los aspectos técnicos involucrados.

CONCLUSIONES :

Como resultado de los intercambios de información sobre aspectos aduaneros, se concluyó lo siguiente:

- La visita a los recintos aduaneros y de control fronterizo, son absolutamente necesarios para el cabal conocimiento y poder entender acerca de las dificultades o aspectos que pueden ser superados, por lo tanto se recomienda a los Organismos Competentes, incluir en estas visitas, a todos los agentes e instituciones que realicen controles en fronteras.



- Se acuerda la realización de un encuentro en los complejos aduaneros de Uruguaiana y Foz de Iguazú, para la primera semana de octubre del presente año.
- Que resulta fundamental invitar a una delegación aduanera argentina, por ser este país de tránsito, para que participe en reuniones de análisis, a fin de buscar soluciones a los problemas anteriormente mencionados.

OTROS ASUNTOS

Ambas delegaciones consideraron oportuno referirse a otros aspectos, que a pesar de no ser motivo de la convocatoria, deberían ser analizados para superar algunos problemas surgidos con posterioridad a la VI reunión bilateral.

FUNAPOL

La delegación de Chile, manifiesta su preocupación y considera que no es pertinente, que a raíz de la dictación de un decreto que permite crear un fondo para el equipamiento de la Policía Federal brasileira, las empresas extranjeras deban cancelar para ingresar a un registro adicional a lo establecido en el A.T.I.T.. Debido a que esta situación preocupante y que a la fecha no ha sido oficialmente comunicada a las autoridades competentes en Chile, podría motivar que todos los países asuman conductas similares, dañando de esta manera a los servicios de transporte.

La delegación de Brasil expresa que en su opinión, existen interpretaciones en el reglamento que no estarían de acuerdo con el decreto que permite la creación del fondo especial. Informó que ya está gestionando junto a Policía federal de Brasil/MJ, en el sentido de esclarecer a los países signatarios del A.T.I.T. del decreto que permite la creación del referido fondo.

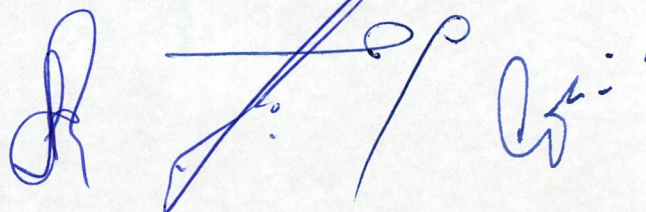
PARTICIPACION EN LOS TRAFICOS

Ambas delegaciones reiteran lo acordado en Foz de Iguazú respecto del interés de Argentina por participar en el tráfico bilateral Chile – Brasil, y continuarán actuando frente a este tema de manera conjunta.

LIBRETA DEL TRIPULANTE

La delegación de Chile manifestó su preocupación por que no se ha podido implementar la libreta del tripulante, a pesar que el acuerdo rige desde 1989, este documento ayudaría considerablemente a la formalización de la actividad, al establecer una relación entre el dueño del vehículo y el conductor, además de solucionar problemas derivados de las infracciones de tránsito en las cuales, se retiene la licencia de conducir.

La delegación de Brasil manifiesta que en las reuniones del Mercosur, no se ha considerado oportuno incorporar este documento debido a que su utilidad es muy poca, sin embargo manifiesta dudas acerca de quien o quienes otorgarían este documento.



CORRESPONDENCIA EN LINEAS DE OMNIBUS REGULAR

La delegación de Brasil manifiesta su intención de concordar un procedimiento para permitir el envío de encomiendas en los buses que efectúen transporte regular, de acuerdo al modelo establecido en Mercosur.

La delegación de Chile expresa que existe un acuerdo mediante el cual, las empresas de pasajeros pueden transportar encomiendas y que estudiaría el documento presentado por Brasil.

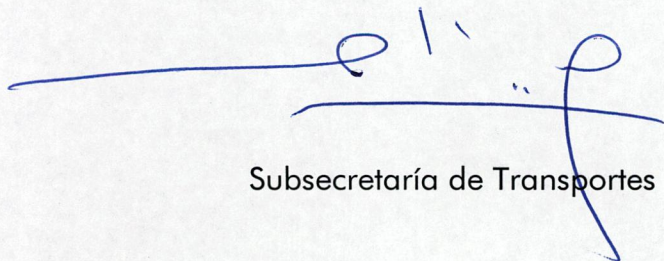
MULTAS A EMPRESAS DE TRANSPORTE REGULAR DE PASAJEROS

La delegación Brasileña informó a la delegación chilena, respecto de multas que la aduana chilena está cobrando a las empresas de transporte regular de pasajeros, por mercancías que son transportadas por los propios pasajeros; considerando las mismas como si fueran cargas.

Ambas delegaciones concordaron en que no existe responsabilidad de las transportadoras desde que las mismas, no tienen como conocer el contenido de los volúmenes embarcados por los pasajeros, para lo cual la delegación Chilena informará a las autoridades aduaneras de su país.

Finalmente ambos jefes de delegación manifestaron sus agradecimientos al trato dispensado, así como a la predisposición de todos los involucrados para mejorar sustancialmente los servicios de transporte internacional.

Por Chile

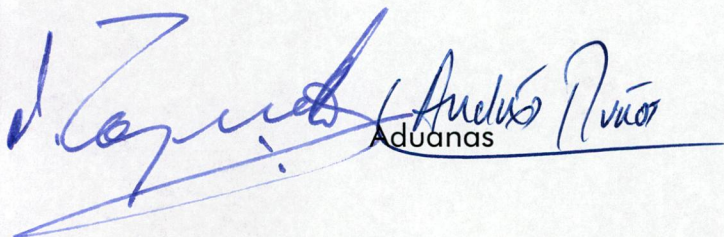


Subsecretaría de Transportes

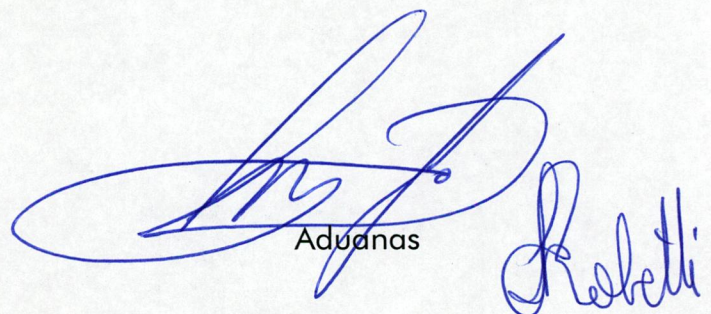
Por Brasil



Secretaría de Transportes



Aduanas



Aduanas

Roberti

NOMINA DE PARTICIPANTES POR CHILE

Sr. Patricio Tombolini Véliz	Subsecretario de Transportes, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
Sr. Luis Fernando Orellana	Asesor Asuntos Internacionales, División Normas y Control, Subsecretaria de Transportes, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
Sr. Ricardo de la Barrera	Jefe Asuntos Internacionales, Dirección Nacional de Límites del Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Sr. Patricio Layera Delgado	Jefe Dpto. Técnico, Dirección Nacional de Aduanas
Sr. Juan Luis Vega Pizarro	Jefe Depto. Procesos Aduaneros
Sr. Andrés Alberto Muñoz González	Sub Director Informática Aduana
Sr. Osvaldo Pinares Contreras	Administrador Aduana Los Andes
Sra. Patricia Sánchez Alfaro	Jefe Depto. Procesos Aduaneros
Sr. Bolivar Salazar Recabal	Teniente Coronel de Carabineros de Chile
Sr. José Plaza Berrios	Comisario Policía de Investigaciones

OBSERVADORES

Sr. Dussan Simúnovic	Presidente AGETICH
Sr. Roberto Zamorano Vargas	Director A.G.E.T.I.CH.
Sr. Luis Orellana Peralta	Director Internacional de la Cámara de Transporte terrestre de Chile
Sr. Carlos Torrealba Guerrero	Director A.G.E.T.I.CH.
Sr. Mauricio Perrot	Director A.G.E.T.I.CH.
Sr. Arturo Burgos	Director A.G.E.T.I.CH.

Sr. Sergio Fernández G.	Gerente A.G.E.T.I.CH.
Sr. Felipe Venegas Prada Sr. Francisco Lobos Zamora	Servint Servicios Inter. de Representación Jefe Operaciones Transportes San Cristobal
Sra. Soledad Vitores González	Gerente General Transportes Vitores
Sr. Esteban Perrot Benavente	Gerente Transportes Perrot
Sr. Marcelo Parra Silva	Coordinador Mercosur Fritz Express
Srta. Leticia Araya Ramirez	Universidad Santiago de Chile

NOMINA DE PARTICIPANTES POR BRASIL

Sr. Carlos Parada Júnior	Secretario de Transporte Terrestre/MT
Sr. Marcos Antonio Lima Das Neves	Coordinador General DTR/STT
Sr. Josemar Dalsochio	Delegado DRF Secretaria Recita Federal/ MF
Sr. Luis Gustavo Robetti	Chefe do Servicio de Controle Aduaneiro
Sr. Walnein Antonio Oliveira	GEIPOT/MT

OBSERVADORES

Sr. Héctor Orostegui	Gerente empresa Pluma
Sr. Samuel Zubeldia Nebenzahl	Assoc. Bras. Transp. Intern. ABATI
Sr. Walter Cuncha	Representante de ABRATI
Sr. Ramón Vargas	Transportista Brasil
Sra. Sonia Rotondo	NTC Assoaciacao Nacional Transp. Cargas
Sr. Roman Antonio Laureiro	Director América Int. Chile Ltda.
Sr. Luiz Carlos Moscardini	Gerente Gral. Magna Seguros